UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 16 de setiembre de 2020

UNVES/UOC/N° 195 /2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a la **Nota DNC N° 17.595/2020** en el marco de la licitación para ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL DE 750 KVA, REUBICACIÓN DE UN TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO PEDESTAL DE 300 KVA Y ORDENAMIENTO ELÉCTRICO EN MT - ID 385.124, que lleva adelante la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sobre el punto 1: Se informa que se realizó la corrección de la sección indicada, eliminando el texto observado en la nota de referencia.

Sobre el punto 2: Para el presente proceso de contratación, considerando las características técnicas del bien que se tiene planificado adquirir, la Convocante consideró oportuno solicitar que el Transformador Trifásico cuente con una certificación de calidad ISO 9001 o similar; si bien el equipo deberá cumplir con todos los requisitos técnicos del PBC, con dicha exigencia se busca además asegurar la adquisición de un bien que cumpla con estándares de calidad especialmente en cuanto a los procesos de fabricación, ya que es un equipo eléctrico sumamente importante para la institución, del cual dependería casi totalmente el normal funcionamiento de las instalaciones eléctricas de todos los edificios de la Universidad. En resumen, es necesario asegurar a la Convocante la adquisición de un bien que cumpla con las especificaciones exigidas y con estándares de calidad a efectos de contar con un equipo que garantice el buen funcionamiento y una duración de varios años, sin que genere gastos innecesarios en el futuro.

Se considera, además, que las exigencias del pliego no estarían limitando la participación a las empresas interesadas ya que por lo general los requisitos especificados en dichas normas son genéricos y aplicables a todas las organizaciones sin tener en cuenta el tipo y el tamaño.

Así también, con esta exigencia se busca asegurar a la Institución y al Estado Paraguayo que el bien a ser adquirido no caiga en mantenimientos a corto plazo, la garantía de que el bien no sufrirá ningún inconveniente, por lo que para la ejecución del contrato se requiere que no tengamos ningún inconveniente en el futuro.

Toda la institución podría correr un riesgo para los equipos instalados en el predio y que se podría haber evitado si se exige la certificación ISO o similar y de esa forma asegurar que este transformador distribuya la energía eficientemente y sin ningún tipo de problemas y evitar pueda quemarse toda la instalación y ocasionar grandes daños a la institución.

Igualmente, contando con la certificación ISO o similar del producto fabricado, significa que también ha pasado las pruebas de ensayos y más tratándose de un equipo de distribución eléctrica, que un equipo que no tenga el certificado es una incertidumbre en saber si se va funcionar conforme a lo esperado.

Sobre el punto 3: Se informa que se realizó la corrección del ID en las páginas del formulario.

Sobre el punto 4: Se informa que los archivos anexados corresponden a los siguientes:

UNVES_planos laminas 1 y 2 (en formato DWG)

Lámina 3 - Dimensiones MT Pedestal 750 KVA (en formato pdf)
Lámina 4 - Plano Puesto derivación MT (en formato pdf)

Para visualizar los archivos con extensión *.dwg se necesita un software de CAD, ejemplo el AUTOCAD, Autodesk DWG Trueview, Free DWG Viewer, IrfanView, DWG TrueView, etc

Se verificaron que los archivos anexados funcionan correctamente para que todos los oferentes interesados puedan acceder al mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José L. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Se adjunta en formato digital los siguientes archivos.

- ✓ Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Carta de Invitación a los oferentes.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Inicio del llamado.